



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 38/2008

Ref: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO (Ana María Rosa D'ONOFRIO PASTOR

FICHA N° I/71/2007

Montevideo, 4 de abril de 2008.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 120/08/7 de fecha 12 de marzo de 2008, la Suprema Corte de Justicia, dispuso imponer la **sanción de desinvestidura temporaria** en el ejercicio de su profesión, a la **Esc. Ana María Rosa D'ONOFRIO PASTOR**, quien fue notificada el 28 de marzo de 2008. La mencionada profesional queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTOR GENERAL
DR. EIRIO MENDES VEBECO

sm